

INFORMACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EXTERNOS

En cumplimiento de los requisitos establecidos en nuestros Sistemas de Gestión, certificados conforme las normas **ISO 9001:2015** (Calidad), **ISO 14001:2015** (Ambiental) e **ISO 45001:2018** (Seguridad y Salud en el Trabajo), le informamos que esta organización aplica un proceso sistemático de evaluación, control y seguimiento del desempeño de los proveedores externos.

Este proceso tiene como objetivo asegurar que los productos y servicios suministrados cumplen con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como con los criterios de calidad, sostenibilidad ambiental y prevención de riesgos laborales definidos por nuestro Centro.

Por ello todos nuestros proveedores son homologados por una o varias de las siguientes alternativas:

- ✓ Historia de la capacidad de suministro
- ✓ Certificaciones y/o homologaciones
- ✓ Pliego de condiciones y/o especificaciones técnicas
- ✓ Muestras de prueba
- ✓ Proveedor único
- ✓ Visita/Auditoria
- ✓ Otros métodos

Todos los proveedores homologados son objeto de una evaluación continua, basada en los resultados de las verificaciones realizadas sobre los productos y servicios suministrados, así como en el análisis de los riesgos y oportunidades asociados. Los principales criterios de evaluación incluyen la **calidad del producto o servicio**, el **cumplimiento de los plazos de entrega** y el ajuste a las **condiciones económicas acordadas**.

En caso de detectarse no conformidades relevantes durante el ejercicio, la organización podrá valorar la suspensión o retirada de la homologación como proveedor. Entre dichas no conformidades se incluyen, el incumplimiento de forma reiterada de:

- plazos de entrega establecidos.
- cantidades solicitadas.
- condiciones pactadas del servicio.
- especificaciones o características del producto.
- estado de la mercancía (caducidades, desperfectos, etc.).
- documentación aportada.

En todos los casos, y conforme a nuestro compromiso con la mejora continua y la transparencia, se le comunicará formalmente cualquier desviación detectada, junto con las medidas correctivas propuestas, con el fin de garantizar la continuidad de la relación como proveedor homologado.

OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

- Cumplir con la normativa y legislación vigente en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- Facilitar, previa solicitud, evidencias documentales del cumplimiento normativo (certificados, autorizaciones, procedimientos, etc.).
- Notificar cualquier incidente, accidente o incumplimiento que pudiera afectar al centro o a su entorno.
- Cooperar activamente en las acciones de mejora continua promovidas por nuestra organización.
- En caso de realizar trabajos en las instalaciones del Centro, cumplir estrictamente las normas internas en la coordinación de actividades empresariales, medioambiente, protección de datos y trato digno a la persona.

Contamos con su colaboración para garantizar el cumplimiento de estos requisitos y agradecemos de antemano su implicación y profesionalidad. Para cualquier duda o aclaración, pueden dirigirse al Departamento de Compras y Servicios Generales.



Fdo. Jefe de Compras y SSGG
Luis Javier Díez Alonso